



FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES ACUATICOS

Dirección: AUGUSTO ROA BASTOS, CASI FEDERACIÓN RUSA, PORTON DEL 7 BCP

Mail: secretaria@fepada.org.py

CONVOCATORIA I TORNEO PROMESAS OLÍMPICAS CENTRO ACUÁTICO OLÍMPICO – CAO, ASUNCIÓN – PARAGUAY PISCINA DE 50 METROS

La Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos tiene el honor de invitar cordialmente a los países hermanos a participar del **I Torneo Promesas Olímpicas**, que se desarrollará en el **Centro Acuático Olímpico de Asunción, Paraguay**, en piscina olímpica de 50 metros.

Este evento tiene como objetivo fomentar la sana competencia, el desarrollo y la confraternidad entre los jóvenes talentos de la región, en un ambiente de excelencia y camaradería deportiva.

Categorías convocadas:

- **Menores:** 10 y 11 años
- **Infantiles:** 12 y 13 años

Fechas del evento:

- **10 de julio de 2025:** Reconocimiento de piscina
- **11 y 12 de julio de 2025:** Competencias oficiales

Programación de las jornadas:

Viernes 11 de julio

- **1ra jornada:**
 - Calentamiento: 08:00 h
 - Inicio de competencias: 09:30 h
- **2da jornada:**
 - Calentamiento: 16:00 h
 - Inicio de competencias: 17:30 h

Sábado 12 de julio

- **1ra jornada:**
 - Calentamiento: 08:00 h
 - Inicio de competencias: 09:30 h
- **2da jornada:**
 - Calentamiento: 16:00 h
 - Inicio de competencias: 17:30 h

Información adicional:

Adjuntamos en esta convocatoria las cotizaciones de hoteles y servicios de transporte. Para realizar reservas y consultas, se deberá contactar directamente con la empresa encargada de la logística, cuyos datos de contacto se encuentran en el documento adjunto.

Esperamos contar con la valiosa participación de sus delegaciones, en este evento que promete ser un gran paso en el camino hacia el desarrollo del deporte olímpico en nuestra región.

¡Los esperamos con los brazos abiertos en Asunción!



FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES ACUATICOS

Dirección: AUGUSTO ROA BASTOS, CASI FEDERACIÓN RUSA, PORTON DEL 7 BCP

Mail: secretaria@fepada.org.py

REGLAMENTO I TORNEO PROMESAS OLIMPICAS SUDAMERICANA CENTRO ACUATICO OLIMPICO - PARAGUAY PISCINA 50 MTS CATEGORIA INFANTILES 10 Y 11 AÑOS/ MENORES 12 Y 13 AÑOS

Art. 1º - Podrán participar las selecciones Nacionales de los países sudamericanos e Invitados.

Art. 2º - El torneo se realizara los días: 11 y 12 de Julio 2025

- Dia 10 de julio Reconocimiento piscina
- Dia 11 de julio 1 jornada Calentamiento 08.00 hs, Inicio Competencias 09.30 hs
- Dia 11 de julio 2 jornada Calentamiento 16.00 hs, Inicio Competencia 17.30 hs
- Dia 12 de julio 1 jornada Calentamiento 08.00 hs, Inicio Competencias 09.30 hs
- Dia 12 de julio 2 jornada Calentamiento 16.00 hs, Inicio Competencia 17.30 hs

Art. 3º - Podrán ser inscriptos todos los nadadores que se encuentren registrados en la FEDERACIONES NACIONALES SUDAMERICANAS. Documento valido para poder participar será el Pasaporte o Documento nacional de identidad, teniendo el nadador dicho documento emitido por el país al cual va a representar

ART. 4º -Cada país podrá estar integrado por un máximo de hasta 6 nadadores por categoría y género: 6 inf 1, 6 inf 2, 6 menor 1 y 6 menor 2. Un total de 48 nadadores por delegación.

ART. 5º -Cada nadador podrá participar en un máximo de 2 pruebas individuales por jornada más los relevos. En total en el torneo los infantiles podrán participar hasta en 6 pruebas individuales más relevos y los menores en 6 pruebas individuales más relevos

Art. 6º - Los nadadores habilitados para participar en las categorías serán los nacidos:

- Menores 1 10 años, nacidos durante el año 2015
- Menores 2 11 años, nacidos durante el año 2014
- Infantiles 1 12 años, nacidos durante el año 2013
- Infantiles 2 13 años, nacidos durante el año 2012

Art. 7º- Cada delegación podrá inscribir un número ilimitado de nadadores por evento individual, pero a efectos del puntaje sumaran puntos solo los 3 mejores ubicados de cada país.

En las pruebas de relevos cada delegación podrá inscribir un máximo de dos equipos en las categorías infantil 1 e infantil 2, y de un equipo en las pruebas de menor 1 y menor 2.

Art. 8º - Serán premiados los nadadores ubicados en 1º, 2º, y 3º lugar en cada prueba y categoría.

Art. 9º - Se otorgará el siguiente puntaje por cada prueba disputada, 9-7-6-5-4-3-2-1 a los nadadores ubicados del puesto número 1 al puesto 8. En los relevos se otorgará puntaje doble.



FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES ACUATICOS

Dirección: AUGUSTO ROA BASTOS, CASI FEDERACIÓN RUSA, PORTON DEL 7 BCP

Mail: secretaria@fepada.org.py

Art. 10° - La Federación Organizadora ofrecerá los siguientes premios por equipo:

- Categoría 10 y 11 años sumadas ambas categorías a los ubicados en los tres primeros puestos
- Categoría 12 y 13 años sumadas ambas categorías a los ubicados en los tres primeros puestos
- Campeón Promesas Olímpicas sudamericano, al país que se ubique en el primer puesto sumadas todas las categorías.
- Sub Campeón Promesas Olímpicas sudamericano, al país que se ubique en el segundo puesto sumadas todas las categorías.
- Tercer puesto Promesas Olímpicas sudamericano, al país que se ubique en el tercer puesto sumadas todas las categorías

Art. 11° - Es obligatoria la presencia de los atletas en la ceremonia de premiación cuando fuera llamado, debidamente uniformado. El que así no lo hiciera, la institución a la que representa deberá abonar en calidad de multa la suma de U\$S 100 billete estadounidense. -

Art. 12° - Las inscripciones en las pruebas individuales y de relevos deberán ser remitidas a la sede de la FEPADA al correo electrónico secretaria@fepada.org hasta el día viernes 04 de julio inclusive hasta las 18:00 hs. de Paraguay.

Art. 13° - En las planillas de inscripción, los clubes completarán con nombre y apellido completo del atleta y las pruebas en las que el nadador competirá. Las inscripciones deberán realizarse por nadador.

Art. 14° Cada país podrá inscribir solo 1 equipo de relevos por prueba.

Art. 15° - Las instituciones participantes en el Torneo, deberán ser representadas en el natatorio, por un delegado mayor de edad.

Art. 16° - Todo reclamo se deberá presentar por escrito ante el Arbitro General, previo pago del valor de U\$S 50.-, dentro de los treinta minutos de finalizada la prueba.

Art. 17° - Se aplicarán las disposiciones reglamentarias Word Aquatics y de la CONSANAT, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.

Art. 18° - Valor de la inscripción:

El valor de las inscripciones es por nadador U\$S 50.- dólares estadounidenses. -

Econ. Patricia Vera
Secretario Comité Ejecutivo
FEPADA



Lic. Benjamin Hockin
Presidente Comité Ejecutivo
FEPADA